

# Abiertas las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial

El BOE del 5 de julio publicó las convocatorias correspondientes a 2022 de las líneas de ayudas relativas a actividad comercial en zonas rurales y turísticas, así como la de apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización correspondientes, dependientes todas ellas de la Secretaría de Estado de Comercio y en las que la FEMP actúa como Entidad colaboradora. Se trata de las ayudas habilitadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR, financiadas con Fondos Next Generation EU, de la Unión Europea. El plazo para presentación de proyectos finaliza el 5 de agosto.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



A. Junquera

Desde la FEMP se remitió comunicación puntual sobre la publicación de las convocatorias a los Gobiernos Locales, con información detallada sobre los pormenores de las mismas y, posteriormente, se organizaron cinco sesiones formativas on-line específicas para estas convocatorias los días 15, 18, 19, 20 y 21 de julio, en las que se explicaron con detalle las bases con el objetivo de que los Gobiernos Locales pudiesen presentar proyectos de calidad en estas convocatorias “de cara a conseguir que la ejecución de los Fondos Next Generation EU sea efectiva y tenga un verdadero efecto tractor y transformador de nuestra economía”, subrayaba la FEMP en sus comunicaciones.

El **plazo de presentación** de solicitudes se extiende hasta el **5 de agosto de 2022**. La **solicitud** se realizará de manera **electrónica** a través de la sede electrónica del Ministerio, en el link: <https://sede.serviciosmin.gob.es/>

Si se requiere asistencia técnica o aclaración adicional, puede solicitarse en esta dirección de correo: [sgfomon.sccc@mincotur.es](mailto:sgfomon.sccc@mincotur.es)

Los detalles de cada convocatoria, tales como el objeto de la misma, los cambios o novedades que incorpora respecto a la convocatoria de 2021, los destinatarios, el importe subvencionable y la dotación total se destacan en los cuadros que aparecen en estas páginas.

## 1

### APOYO A MERCADOS, ZONAS URBANAS COMERCIALES, COMERCIO NO SEDENTARIO Y CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN

**El OBJETO de la convocatoria**, conforme a concurrencia competitiva es conceder subvenciones a las Entidades Locales para financiar el desarrollo de planes y proyectos de **contenido tecnológico**, innovador o de sostenibilidad, así como de **mejora de equipamientos**, dirigidos al sector comercial que se encuentra ubicado en su demarcación.

**Como NOVEDADES principales** respecto a la convocatoria de 2021, en esta convocatoria:

- Se incluyen los impuestos indirectos cuando no sean susceptibles de recuperación (es decir, el IVA es subvencionable).
- Hay un máximo de subvención por proyecto.
- Desaparece la cofinanciación como criterio de valoración.
- Se aumenta el plazo de ejecución de los proyectos.

**Los BENEFICIARIOS** que podrán acogerse a estas ayudas son las siguientes Entidades Locales:

- **Los municipios**, representados por sus respectivos Ayuntamientos.
- Las **provincias e islas** a través de las Diputaciones Provinciales y Forales, los Cabildos y Consejos Insulares.
- **Las comarcas** u otras entidades que agrupen varios municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los correspondientes Estatutos de Autonomía.

## 2

**AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS**

El OBJETO de la convocatoria, en concurrencia competitiva, es conceder subvenciones a las Entidades Locales para el **desarrollo de planes y proyectos dirigidos a la introducción de mejoras en las zonas comerciales turísticas**, incluidas actuaciones en el marco de esta inversión en nuevas tecnologías; **la aplicación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia energética; procesos eficientes desde el punto de vista ecológico y reciclado de residuos; la formación del personal; una firma digital integrada adaptada a los visitantes extranjeros; y la adaptación de los espacios públicos para mejorar la accesibilidad y la movilidad.**

Como **NOVEDADES principales** respecto a la convocatoria de 2021, en esta convocatoria:

- Se incluyen los impuestos indirectos cuando no sean susceptibles de recuperación (es decir, el IVA es subvencionable).
- Hay un máximo de subvención por proyecto.
- Desaparece la cofinanciación como criterio de valoración.
- Se aumenta el plazo de ejecución de los proyectos.

Los **BENEFICIARIOS** que podrán acogerse a estas ayudas serán las siguientes Entidades Locales:

- **Los municipios con población superior a 20.000 habitantes**
- **Las provincias e islas a través de las Diputaciones Provinciales y Forales, los Cabildos y Consejos Insulares** cuando el proyecto esté destinado a poblaciones de entre **5.000 y 20.000 habitantes.**
- Exclusivamente en aquellas **Comunidades Autónomas uniprovinciales** (y que carezcan de Diputación, Consejos y/o Cabildos), los **Ayuntamientos con poblaciones de más de 5.000 habitantes** podrán presentar proyectos directamente.
- **Los municipios que con una población inferior a 5.000 habitantes, superen dicha cifra** teniendo en cuenta su **población flotante.**



Además, deberán cumplir con algunos de los siguientes criterios para ser considerados como **“zona comercial turística”** y, por lo tanto, posibles beneficiarios:

- Que tengan **al menos 25.000 pernoctaciones al año**; o
- Que tengan **más de un 30% de viviendas de segunda residencia**; o
- Que el porcentaje de trabajadores afiliados a la Seguridad Social pertenecientes a las CNAEs 45,46 y 47 **sea superior al 7% de afiliados totales.**

Con respecto a los **GASTOS SUBVENCIONABLES**, se organizan en cuatro grandes bloques:

- Gastos relacionados con **inversiones en la vía pública.**
- Gastos relacionados con **actuaciones que tengan un impacto en la digitalización del sector comercial.**
- Gastos relacionados con la **sostenibilidad y economía circular.**
- Gastos de **formación en idiomas dirigidos a empleados y autónomos del sector comercio.**

El **IMPORTE de la financiación a conceder** será de un **80% sobre el presupuesto** del proyecto que haya sido considerado financiable, **hasta un máximo de subvención de 2.000.000 de euros por proyecto.**

La dotación presupuestaria de la presente convocatoria asciende a **29.380.000 euros.**

• Las **mancomunidades de municipios**, siempre y cuando los municipios de población superior a 100.000 habitantes no representen más del 60% del total de la población de la mancomunidad

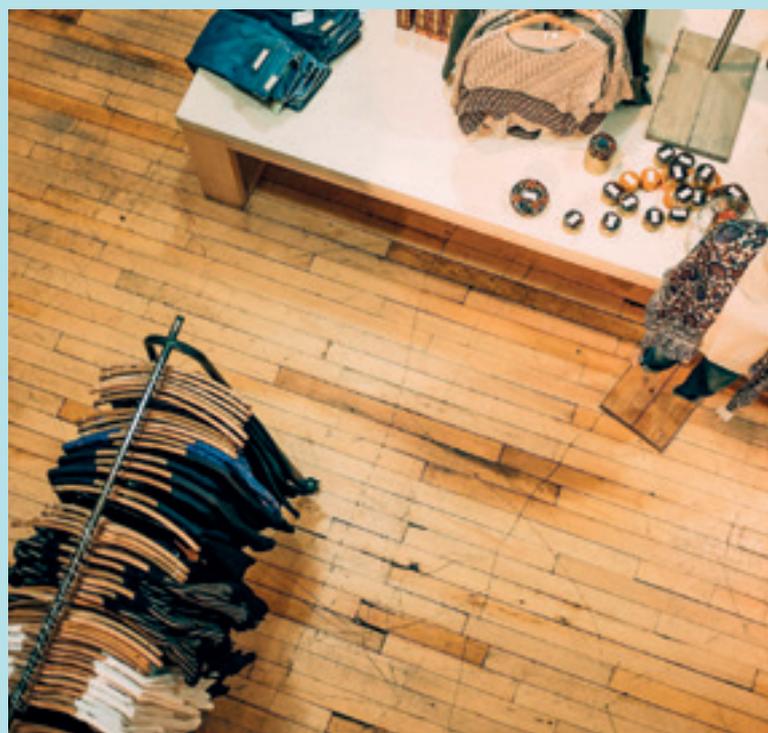
• Los **beneficiarios supramunicipales** deberán presentar un proyecto que afecte a varios municipios como proyecto único, haciéndose responsables de su ejecución y justificación.

Con respecto a los **GASTOS SUBVENCIONABLES**, se organizan en los siguientes bloques:

- Gastos dirigidos a la **transformación digital**
- Gastos referidos a **transformación del punto de venta**
- Gastos relativos a **sostenibilidad y economía circular**
- Gastos relativos a la **cadena de suministro y trazabilidad**
- Gastos de formación dirigidos a empleados y autónomos del sector comercio relativos a la **sensibilización y formación teórica y práctica**

El **IMPORTE de la financiación a conceder** será de un **80% sobre el presupuesto** del proyecto que haya sido considerado financiable, **hasta un máximo de subvención de 2.000.000 de euros por proyecto.**

La dotación presupuestaria de la presente convocatoria asciende a **60.494.350 euros.**



### 3 AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES

El OBJETO de la convocatoria, en concurrencia competitiva, es **apoyar la implementación, modernización y fomento de la actividad comercial en zonas rurales, mejorando la competitividad, sostenibilidad y diversificación** de la economía rural.

Como **NOVEDADES principales** respecto a la convocatoria de 2021, en esta convocatoria:

- Se incluyen los impuestos indirectos cuando no sean susceptibles de recuperación (es decir, se subvenciona el IVA).
- Hay un máximo de subvención por proyecto.
- La cuantía de subvención llega hasta el 80%.
- El plazo de ejecución se amplía hasta 18 meses desde la adjudicación.
- Desaparece la cofinanciación como criterio de valoración.

Los **BENEFICIARIOS** que podrán acogerse a estas ayudas son las siguientes Entidades Locales:

- **Los municipios, con poblaciones de hasta 5.000 habitantes** conforme a los datos del Real Decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal vigente en el momento de la solicitud. Un municipio podrá presentar una solicitud de ayuda para un proyecto que vaya a ejecutarse en el territorio de otros **municipios próximos al solicitante** siempre que la media simple de la población de los municipios en los que se plantee la actuación no supere los 5.000 habitantes, siendo este municipio el único beneficiario y siempre que disponga de las autorizaciones necesarias para llevar a cabo el proyecto.
- **Las Provincias e Islas a través de las Diputaciones Provinciales y Forales, los Cabildos y Consejos Insulares** siempre que la media simple de la población de los municipios en los que se plantee la actuación proyecto no supere los 5.000 habitantes. Los beneficiarios supra-

municipales deberán presentar un proyecto que afecte a varios municipios como proyecto único, haciéndose responsables de su ejecución y justificación.

- **Las comarcas** que agrupen varios municipios en los que la media simple de la población de los municipios en los que se plantee la actuación o proyecto no supere los 5.000 habitantes.
- **Otras entidades que agrupen varios municipios**, instituidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los correspondientes Estatutos de Autonomía, en los que la media simple de la población de los municipios en los que se plantee la actuación o proyecto no supere los 5.000 habitantes.
- Las **asociaciones de municipios**, siempre que estén formadas íntegramente por Entidades Locales, o cuando estén integradas por, al menos, una Entidad Local y se hayan creado para prestar alguno de los servicios o competencias atribuidas a las Entidades Locales en virtud de los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, debiendo justificar su personalidad jurídica (por ejemplo, **consorcios**). En cualquiera de los casos anteriores, siempre y cuando la media simple de la población de los municipios en los que se plantee la actuación o proyecto no supere los 5.000 habitantes.
- Las **Mancomunidades de Municipios**, siempre que la media simple de la población de los municipios en los que se plantee la actuación o proyecto no supere los 5.000 habitantes.

En cuanto a los **GASTOS SUBVENCIONABLES**, se incluyen **Proyectos para la transformación digital del comercio rural** que mejoren el mercado dominical, la experiencia de compra, y fomenten y den visibilidad a la oferta comercial impulsando el consumo local; **Proyectos de obras y reacondicionamiento para mejorar las instalaciones**, su accesibilidad, equipamiento y adecuación, de las zonas ocupadas por los mercados municipales, áreas comerciales y mercados no sedentarios, así como sus zonas adyacentes; **Proyectos para reducir el consumo de insumos por parte del comercio** y la sustitución de éstos por alternativas respetuosas con el medio ambiente; y **sensibilización y formación en competencias tecnológicas**. Agrupados en seis grandes bloques:

- Gastos dirigidos a **la transformación digital**.
- Gastos relacionados con la **transformación del punto de venta**.
- Gastos relativos a **sostenibilidad y economía circular**.
- Gastos relativos a la **cadena de suministro y trazabilidad**.
- Gastos de **sensibilización y formación**.
- Otros gastos subvencionables.

El **IMPORTE de la financiación a conceder será de un 80% sobre el presupuesto** del proyecto que haya sido considerado financiable, **hasta un máximo de subvención de 500.000 de euros por proyecto**.

La **dotación presupuestaria** de la presente convocatoria asciende a **15.023.500 euros**



# Fondos Europeos: las convocatorias del segundo semestre para los Gobiernos Locales, alineadas con los ODS de la Agenda 2030

Al igual que hiciera con las del primer semestre, la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, de la FEMP, ha analizado las convocatorias de interés para las Entidades Locales correspondientes al segundo semestre de 2022 de los Fondos Next Generation UE desde la perspectiva de su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Y nuevamente, Carta Local recoge el resultado de ese análisis. La web de la Red 2030 cuenta también con esta información (para acceder, utilizar el código QR que aparece en esta página); en el portal <https://femp-fondos-europa.es/> se detalla, además, cada una de las convocatorias dirigidas a Entidades Locales que aparece en estas páginas.



A. Junquera

## Ministerio de Educación y Formación Profesional

### ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Creación Aulas Mentor  
Presupuesto: 1,48 Millones €

Creación de aulas que acercan la formación no formal, pero con referencia en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, a entornos poblacionales rurales y/o en riesgo de despoblación

Creación Aulas Mentor-UNIDADES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL  
Presupuesto: 8,55 Millones €

Creación de Unidades de Orientación Profesional asociadas a Aulas MENTOR para la realización de labores de Orientación en las aulas que acercan la formación no formal, pero con referencia en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, a entornos poblacionales rurales y/o en riesgo de despoblación y de esta manera potenciar este tipo de formación

Desarrollo sistema informático para la acreditación de la competencia digital docente del profesorado de Ceuta y Melilla  
Presupuesto: 0,50 Millones €

Creación de itinerarios formativos para la mejora de la competencia digital docente. Personal ATDs para la elaboración de los itinerarios

### METAS PRINCIPALES



4.4. Aumento de competencias para acceder al empleo

4.5. Asegurar educación colectivos vulnerables



4.4. Aumento de competencias para acceder al empleo

4.5. Asegurar educación colectivos vulnerables



4.c. Mejorar cualificación de docentes



8.3. Fomento de Pymes apoyando el emprendimiento, la creatividad y la innovación

### METAS SINÉRGICAS



8.5. Lograr pleno empleo

8.6. Reducción jóvenes sin trabajo ni estudios



10.2. Promoción de la inclusión social, económica y política

10.3. Garantizar igualdad de oportunidades



8.5. Lograr pleno empleo

8.6. Reducción jóvenes sin trabajo ni estudios



10.2. Promoción de la inclusión social, económica y política

10.3. Garantizar igualdad de oportunidades



5.b. Mejorar el uso de las TIC



16.6. Creación de instituciones eficaces

### ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

**PCT Plan de Modernización de la FP. Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla**  
Presupuesto: 0,01 Millones €

Creación de aulas de emprendimiento en centros públicos de Formación Profesional, entendiendo que el emprendimiento es parte indispensable e indisoluble de la competencia profesional y que garantiza la progresión individual de los ciudadanos

**PCT Plan de Modernización de la FP. Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla**  
Presupuesto: 1,13 Millones €

Redimensionamiento de la oferta de formación profesional, con un incremento de plazas que tienda a re- equilibrar las necesidades de cualificación que demandará en el futuro el mercado de trabajo. Es el requisito previo que permitirá reducir la brecha existente en Formación Profesional entre España y el resto de los países europeos, y contar con profesionales que sumen valor añadido a nuestros sectores productivos

**PCT Plan de Modernización de la FP. Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla**  
Presupuesto: 1,22 Millones €

Incentivar el bilingüismo en el ámbito de la Formación Profesional como objetivo estratégico cuya implementación adquiere cada vez mayor importancia con la globalización de los sistemas productivos y de prestación de servicios, así como con los imparable movimientos migratorios entre países, y, fundamentalmente, como contribución a un espacio común europeo

**PCT Plan de Modernización de la FP. Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla**  
Presupuesto: 0,40 Millones €

Actuación que permite, desde los centros educativos, acercar la tecnología que encontrarán en las empresas a las personas que en ellos se están formando

**PCT Plan de Modernización de la FP. Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla**  
Presupuesto: 0,43 Millones €

Procedimiento de Evaluación y acreditación de competencias profesionales, adquiridas por la experiencia laboral: Proceso mediante el cual se otorga una acreditación oficial, a la persona candidata, previa evaluación de sus competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral

### METAS PRINCIPALES

- 4.4. Aumento de competencias para acceder al empleo
- 8.3. Fomento de Pymes apoyando el emprendimiento

- 4.3. Asegurar acceso igualitario a formación técnica y profesional
- 4.4. Aumento de competencias para acceder al empleo

- 4.3. Asegurar acceso igualitario a formación técnica y profesional
- 4.4. Aumento de competencias para acceder al empleo

- 4.4. Aumento de competencias para acceder al empleo
- 9.c. Aumento del acceso a las TIC

- 4.4. Aumento de competencias para acceder al empleo
- 4.5. Asegurar educación colectivos vulnerables

### METAS SINÉRGICAS

- 8.5. Lograr pleno empleo.

- 8.1. Mantenimiento del crecimiento económico
- 8.5. Lograr pleno empleo
- 8.6. Reducción jóvenes sin trabajo ni estudios

- 8.1. Mantenimiento del crecimiento económico
- 8.5. Lograr pleno empleo
- 8.6. Reducción jóvenes sin trabajo ni estudios

- 8.5. Lograr pleno empleo
- 8.6. Reducción de jóvenes sin trabajo ni estudios

- 8.5. Lograr pleno empleo
- 8.6. Reducción jóvenes sin trabajo ni estudios

- 10.2. Promoción de la inclusión social, económica y política
- 10.3. Garantizar igualdad de oportunidades

## Ministerio de Cultura y Deporte CSD - INAEM

### ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

**Refuerzo de las habilidades emprendedoras y financieras**  
Presupuesto: 3,5 Millones €

Programa de becas formativas para el desarrollo de estudios profesionales que sirvan para el refuerzo de habilidades y capacidades financieras, empresariales y emprendedoras de los trabajadores y trabajadoras de la cultura

### METAS PRINCIPALES

- 4.4. Aumento de competencias para acceder al empleo
- 4.b. Aumento de becas
- 8.3. Fomento de Pymes apoyando el emprendimiento y la creatividad

### METAS SINÉRGICAS

- 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
- 8.5. Lograr el pleno empleo

## ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

**Convocatoria de subvenciones para modernización de instalaciones destinadas a eventos internacionales**  
**Presupuesto: 27,52 Millones €**  
 Ayudas a las entidades titulares de instalaciones deportivas para obras de modernización de instalaciones deportivas para acoger eventos deportivos internacionales en cuanto a eficiencia energética, inclusión y sostenibilidad

**Convocatoria de subvenciones para fomentar el Turismo deportivo sostenible**  
**Presupuesto: 36,18 Millones €**  
 Fomento del turismo deportivo sostenible a través de la mejora de las infraestructuras del sector, destinada al incremento de la actividad económica sostenible y el empleo en zonas rurales

**Ayudas a la modernización de las estructuras de gestión artística**  
**Presupuesto: 13,75 Millones €**  
 Ayudas para la modernización y gestión sostenible de las estructuras de gestión artística de las artes escénicas y de la música.

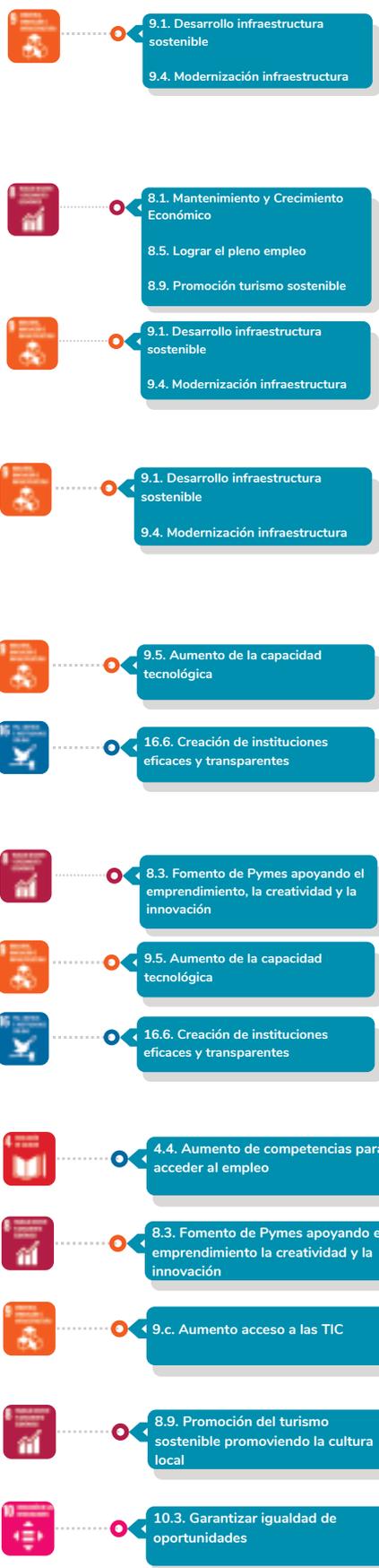
**Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales**  
**Presupuesto: 0,75 Millones €**  
 Línea de ayudas de concurrencia competitiva para la descripción y digitalización de archivos con patrimonio documental con una antigüedad superior a los cuarenta años

**Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales**  
**Presupuesto: 0,50 Millones €**  
 Descripción y digitalización de fondos documentales de titularidad estatal y gestionados por las CCAA, principalmente fondos custodiados en los Archivos Históricos Provinciales

**Ayudas para polos de videojuegos y creación digital**  
**Presupuesto: 13,75 Millones €**  
 Línea de ayudas para el fomento del sector de los videojuegos y otras formas de creación digital a través del apoyo a polos de desarrollo de videojuegos dependientes de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, que comprenden actividades de formación, networking, tutoría, incubación y aceleración, entre otras, y en los que participen profesionales y empresas que hayan superado previamente un proceso de selección

**Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas**  
**Presupuesto: 20 Millones €**  
 Con esta línea de actuación se pretende dinamizar la actividad cultural de organizaciones con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro en áreas no urbanas para extender la oferta cultural en el medio rural, impulsando un mínimo de 400 proyectos culturales

## METAS PRINCIPALES



## METAS SINÉRGICAS



**Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**  
**Red.es - Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales**

**ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO**

**METAS PRINCIPALES**

**METAS SINÉRGICAS**

**Creación de un ecosistema digital en el Sector Audiovisual**  
 Presupuesto: 24,80 Millones €

Subvenciones a EELL para potenciar instalaciones a servicio de las PYMES del sector audiovisual mediante equipamiento relacionado con el uso intensivo de las TIC y dispositivos digitales en el entorno audiovisual

- 8.3. Fomento de Pymes apoyando emprendimiento
- 9.4. Modernización de la infraestructura
- 9.b. Desarrollo de tecnología e innovación
- 9.c. Aumento acceso TIC

- 5.b. Mejorar uso TIC
- 8.5. Lograr el pleno empleo y trabajo decente.
- 17.17. Fomento de las Alianzas

**Hub de Emprendimiento Digital**  
 Presupuesto: 57 Millones €

Fomentar la formación de grandes ecosistemas de apoyo a las startups y scaleups mediante proyectos de colaboración entre centros de apoyo al emprendimiento

- 8.2. Elevar la productividad a través de la tecnología e innovación
- 8.3. Fomento de Pymes apoyando emprendimiento, creatividad e innovación

- 8.1. Mantenimiento del crecimiento económico
- 8.5. Lograr el pleno empleo

**UNICO Demanda Rural**  
 Presupuesto: 63 Millones €

Configuración de un servicio mayorista que permita la contratación de un servicio minorista asequible de conexión de banda ancha a una capacidad mínima de transmisión de 100 Mbps en sentido descendente desde una ubicación fija, principalmente en zonas rurales remotas, así como la instalación del equipamiento necesario

- 9.4. Modernización de la infraestructura
- 9.c. Aumento del acceso a TIC
- 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades

- 5.b. Mejorar uso TIC
- 8.2. Elevar productividad a través de tecnología e innovación
- 8.5. Lograr el pleno empleo

**UNICO I+D 6G**  
 Presupuesto: 116 Millones €

Fomento del desarrollo de un ecosistema de investigación e innovación en torno a 5G+ y 6G con sede en España que involucre a todos los actores: sector público y privado

- 9.4. Modernización de la infraestructura
- 9.5. Aumento de la investigación científica y capacidad tecnológica
- 9.b. Desarrollo de tecnología, innovación e investigación

- 8.2. Elevar productividad a través de la tecnología e innovación
- 8.5. Lograr el pleno empleo
- 16.6. Creación de instituciones eficaces
- 17.17. Fomento de las Alianzas

**UNICO Sectorial 5G**  
 Presupuesto: 124,5 Millones €

Desarrollo de servicios y aplicaciones empresariales basadas en 5G

- 8.3. Fomento de Pymes apoyando emprendimiento, creatividad e innovación
- 9.4. Modernización de la infraestructura
- 9.5. Aumento de investigación científica y capacidad tecnológica
- 9.b. Desarrollo de tecnología e innovación
- 9.c. Aumento del acceso a TIC

- 8.2. Elevar productividad a través de la tecnología e innovación
- 8.5. Lograr el pleno empleo
- 16.6. Creación de instituciones eficaces
- 17.17. Fomento de las Alianzas

Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico  
IDAE Transición Energética

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Subvenciones para actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas  
Presupuesto: 62 Millones €

Apoyo de proyectos palanca y transformadores que promuevan la renaturalización y resiliencia urbana, incrementando la infraestructura verde y la conectividad de los espacios verdes y azules, con el objetivo de contribuir a la transición ecológica, al reto demográfico y al fortalecimiento de las capacidades territoriales, fomentando la generación de empleo verde, la participación y la igualdad de género

Subvenciones municipios entorno Mar Menor para la mejora del saneamiento municipal y vertidos asociados  
Presupuesto: 20 Millones €

Subvenciones municipios entorno Mar Menor para la mejora del saneamiento municipal y vertidos asociados

Subvenciones para Entidades Locales en materia de bioeconomía y Gestión Forestal Sostenible  
Presupuesto: 72 Millones €

Estudios de prefactibilidad para el fomento del uso de energías renovables  
Presupuesto: 50 Millones €

METAS PRINCIPALES

15.1. Asegurar la conservación de ecosistemas terrestres  
15.2. Gestión sostenible de los bosques deteniendo la deforestación

6.3. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando vertimiento y minimizando productos químicos  
6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua

14.1. Prevenir y reducir la contaminación marina de todo tipo, en particular la derivada de actividades realizadas en tierra  
14.2. Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros

15.1. Asegurar la conservación de ecosistemas terrestres, en particular los bosques  
15.2. Gestión sostenible de los bosques deteniendo la deforestación

7.2. Aumento de energías renovables

12.6. Adopción de prácticas sostenibles en empresas

METAS SINÉRGICAS

5.1. Poner fin a la discriminación contra las mujeres

8.5. Lograr el pleno empleo

10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades

13.1. Fortalecimiento en la adaptación de riesgos relacionados con el clima

16.7. Fomento de la participación ciudadana

15.5. Reducir la degradación de los hábitats naturales y detener la pérdida de biodiversidad

8.1. Mantenimiento del crecimiento económico  
8.4. Desvincular crecimiento económico de la degradación del medio ambiente

15.5. Reducir la degradación de los hábitats naturales y detener la pérdida de biodiversidad

7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética

8.3. Fomento de Pymes a través de apoyo al emprendimiento, la creatividad y la innovación

8.4. Desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente

17.17. Fomento de las alianzas para conseguir los Objetivos

## ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

## METAS PRINCIPALES

## METAS SINÉRGICAS

**Desarrollo de Redes de climatización con fuentes de Energías renovables**  
Presupuesto: 100 Millones €

**Moves Singulares III. Proyectos de innovación en movilidad eléctrica**  
Presupuesto: 150 Millones €

Selección y concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas correspondientes al Programa de Incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica (uso de TICs en movilidad eléctrica, infraestructura de recarga avanzada, nuevos prototipos y modelos de negocio vinculados a la movilidad eléctrica...)

**Proyectos singulares de instalaciones de biogás**  
Presupuesto: 150 Millones €

Concesión de ayudas a proyectos de generación de biogás

**Programa de Ayudas públicas para "Smart Islands"**  
Presupuesto: 175 Millones €

Convocatoria de ayudas centralizada para actuaciones singulares en materia de transición energética en las Islas Canarias y en las Islas Baleares

- 7.2. Aumento de energías renovables
- 12.6. Adopción de prácticas sostenibles en empresas
- 9.1. Desarrollo de infraestructuras sostenibles  
9.c. Aumento del acceso a TIC
- 11.2. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles  
11.6. Reducción del impacto negativo ambiental en las ciudades

- 7.1. Garantizar el acceso universal a la energía  
7.2. Aumento de energías renovables  
7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética  
7.a. Aumento de la investigación en inversión de energías limpias

- 7.1. Garantizar el acceso universal a la energía  
7.2. Aumento de energías renovables  
7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética  
7.a. Aumento de la investigación en inversión de energías limpias

- 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética
- 8.3. Fomento de Pymes a través de apoyo al emprendimiento, la creatividad y la innovación
- 13.1. Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación a riesgos relacionados con el cambio climático
- 17.17. Fomento de las alianzas para conseguir los Objetivos
- 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética
- 8.3. Fomento de Pymes a través de apoyo al emprendimiento, la creatividad y la innovación
- 13.1. Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación a riesgos relacionados con el cambio climático

- 8.3. Fomento de Pymes a través de apoyo al emprendimiento, la creatividad y la innovación
- 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades
- 13.1. Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación a riesgos relacionados con el cambio climático
- 17.17. Fomento de las alianzas para conseguir los Objetivos
- 8.3. Fomento de Pymes a través de apoyo al emprendimiento, la creatividad y la innovación
- 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades
- 13.1. Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación a riesgos relacionados con el cambio climático
- 17.17. Fomento de las alianzas para conseguir los Objetivos

## ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

## METAS PRINCIPALES

## METAS SINÉRGICAS

**Ayudas dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética**  
Presupuesto: 72 Millones €

Concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a financiar el coste de ejecución de proyectos para la rehabilitación de infraestructuras públicas y bienes de titularidad pública, con el fin de reforzar el componente medioambiental, social y digital de los mismos, en municipios inmersos en procesos de transición energética afectados por el cierre de explotaciones de minería de carbón, centrales térmicas de carbón y centrales nucleares

**9.1. Desarrollo de infraestructura sostenible**  
**9.4. Modernización de la infraestructura**  
**9.a. Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes**

**10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades**

**8.4. Desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente**

**13.1. Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación a riesgos relacionados con el cambio climático**

**Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos**  
Presupuesto: 175 Millones €

Implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes. Construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente. Construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente. Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc.), mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes

**12.1. Aplicación marco de consumo y producción sostenibles**  
**12.4. Gestión de desechos y productos químicos**  
**12.5. Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos**

**11.6. Reducción del impacto negativo ambiental en las ciudades**

**13.1. Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación a riesgos relacionados con el cambio climático**

**Plan de subvenciones para actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos**  
Presupuesto: 74,50 Millones €

**11.5. Reducción del número de muertes relacionadas con desastres, incluidos los relacionados con el agua**  
**11.6. Reducción del impacto negativo ambiental en ciudades**

**11.7. Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles**

**13.1. Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación a riesgos relacionados con el cambio climático**

**15.3. Recuperar tierras afectadas por sequías e inundaciones**

**17.7. Fomento de las alianzas para conseguir los Objetivos**

**Plan de subvenciones para reducción de pérdidas de abastecimientos, depuración, reutilización, digitalización del ciclo urbano del agua, establecimiento de sistemas urbanos de drenaje sostenible y mejoras a la gestión del ciclo hidrológico**  
Presupuesto: 200 Millones €

**6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores**  
**12.2. Gestión sostenible de los recursos naturales**

**12.1. Aplicación de un marco de consumo y producción sostenible**

**17.17. Fomento de las alianzas para conseguir los Objetivos**

## Ministerio de Política Territorial y Función Pública Digitalización

### ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

**Convocatoria de Subvenciones para la transformación digital y modernización de las administraciones de las EELL en el marco del PRTR**  
Presupuesto: 149,70 Millones €

**Convocatoria de Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales**  
Presupuesto: 13,75 Millones €

Transformación digital y modernización de las Entidades Locales con población mayor de 50k habitantes y capitales de provincia que no hubieran agotado la ayuda prevista y en los términos de la Orden TER/1204/2021.

**Convocatoria de Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales**  
Presupuesto: 20 Millones €

Transformación digital y modernización dirigida a las Entidades Locales con población inferior a 50.000 habitantes, ciudades autónomas y a las Entidades Locales de ámbito provincial: diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, CCAA uniprovinciales.

### METAS PRINCIPALES

 9.4. Modernización de la infraestructura, tecnología limpia

 9.4. Modernización de la infraestructura  
9.5. Aumento de la capacidad tecnológica

 9.4. Modernización de la infraestructura  
9.5. Aumento de la capacidad tecnológica

### METAS SINÉRGICAS

 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades

 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes

 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades

 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes

 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades

 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes

## Ministerio de Trabajo y Economía Social

### ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

**Ayudas del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible**  
Presupuesto: 99,30 Millones €

Ayudas destinadas al desarrollo de proyectos de Economía Social enfocados a la generación y mantenimiento del empleo de empresas viables que estén atravesando dificultades o sin relevo generacional, mediante su conversión en fórmulas empresariales de la Economía Social (cooperativas y sociedades laborales), a la creación y consolidación de entidades de la Economía Social con carácter innovador, a la digitalización de las empresas de la Economía Social, a la promoción de las redes de cooperativas, sociedades laborales y otras fórmulas de Economía Social y al impulso de las transiciones sostenibles e inclusivas de empresas de la Economía Social y de colectivos en situación de vulnerabilidad

### METAS PRINCIPALES

 8.3. Fomento de Pymes apoyando emprendimiento, creatividad e innovación  
8.1. Mantenimiento del crecimiento económico

 10.2. Promoción de la inclusión social, económica y política  
10.3. Garantizar igualdad de oportunidades

### METAS SINÉRGICAS

 8.5. Lograr el pleno empleo

 17.17. Fomento de las Alianzas